

BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

1º Hemos auditado los balances generales adjuntos de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

2º Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3º El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

4º Como se explica en la Nota 3, el 59% de los activos financieros del Banco está colocado en valores emitidos por el Estado venezolano, por empresas controladas por el Estado venezolano o por el Banco Central de Venezuela (61% para diciembre de 2012). Por otra parte, el 39% de los pasivos financieros proviene de seis clientes representados por un fideicomiso administrado por un banco estatal y cinco personas jurídicas (65%, en dos clientes representados por el referido fideicomiso y una persona jurídica).

5º En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

6º Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al VI, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
CPC N° 17.299
Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
16 de agosto de 2013

Balances Generales al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
DISPONIBILIDADES:			
Efectivo		2.433.940	2.813.656
Banco Central de Venezuela	4	39.748.134	39.475.784
Bancos y otras instituciones financieras del país		426.266	23.376.417
Bancos y corresponsales del exterior	19	179.208	122.827
Efectos de cobro inmediato		<u>2.236.466</u>	<u>104.679</u>
		<u>45.024.013</u>	<u>65.893.363</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	3.276.000	3.276.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		200.436.449	138.311.501
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		5.413.134	557.180
Inversiones de disponibilidad restringida		485.420	183.595
Inversiones en otros títulos valores		<u>1.249.000</u>	<u>1.249.000</u>
		<u>210.860.003</u>	<u>143.577.276</u>
CARTERA DE CRÉDITOS:			
Créditos vigentes	6	156.364.497	88.747.564
Créditos reestructurados		12.236	37.852
Créditos vencidos		678.555	732.105
(Provisión para cartera de créditos)		<u>(3.380.891)</u>	<u>(2.210.879)</u>
		<u>153.674.397</u>	<u>87.306.642</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		4.151.984	3.689.325
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		2.138.143	1.337.138
		<u>(39.676)</u>	<u>(32.717)</u>
		<u>6.250.451</u>	<u>4.993.746</u>
BIENES DE USO	7	9.183.111	6.010.740
OTROS ACTIVOS	8	<u>16.807.915</u>	<u>13.937.643</u>
Total activos		<u>441.799.891</u>	<u>321.719.411</u>
CUENTAS DE ORDEN:			
Otras cuentas de orden deudoras	15	<u>320.996.187</u>	<u>192.648.939</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

(Continúa)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	9		
Depósitos en cuentas corrientes			
Cuentas corrientes no remuneradas		223.010.464	85.030.551
		223.010.464	85.030.551
Otras obligaciones a la vista		27.198.345	26.738.311
Depósitos de ahorro		13.486.574	9.582.705
Depósitos a plazo		30.850.000	-
Captaciones del público restringidas		<u>22.547.339</u>	<u>21.782.086</u>
		317.092.722	143.133.653
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	10		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	<u>60.000.000</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:			
Gastos por pagar por captaciones del público		1.179.555	559.237
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	<u>23.125</u>
		1.179.555	582.362
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	11	<u>25.198.771</u>	<u>38.153.254</u>
Total pasivo		<u>343.471.048</u>	<u>241.869.269</u>
PATRIMONIO:	12		
Capital pagado		35.000.000	35.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		3.825.814	3.825.814
Reservas de capital		12.914.969	8.606.888
Ajustes al patrimonio		57.086	-
Resultados acumulados		41.793.423	26.145.172
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>4.737.551</u>	<u>6.272.268</u>
Total patrimonio		<u>98.328.843</u>	<u>79.850.142</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>441.799.891</u>	<u>321.719.411</u>
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA:	15		
Otras cuentas de orden deudoras		<u>320.996.187</u>	<u>192.648.939</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Por los Semestres terminados
el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012
(Expresados en bolívares)**

	Notas	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
INGRESOS FINANCIEROS:			
Ingresos por disponibilidades		31	1.190
Ingresos por inversiones en títulos valores		10.859.191	7.565.802
Ingresos por cartera de créditos		11.903.332	8.386.112
Otros ingresos financieros		<u>27.010</u>	<u>14.300</u>
		<u>22.789.564</u>	<u>15.967.404</u>

	Notas	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
GASTOS FINANCIEROS:			
Gastos por captaciones del público		2.836.743	2.202.863
Gastos por otros financiamientos obtenidos		<u>1.200.139</u>	<u>625.361</u>
		<u>4.036.882</u>	<u>2.828.224</u>
Margen financiero bruto		18.752.682	13.139.180
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	6	486.118	206.604
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>1.892.527</u>	<u>752.077</u>
Margen financiero neto		17.346.274	12.593.707
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	14	48.826.917	41.814.630
OTROS GASTOS OPERATIVOS		<u>638.612</u>	<u>302.509</u>
Margen de Intermediación financiera		<u>65.534.578</u>	<u>54.105.829</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:			
Gastos de personal		20.063.741	13.680.759
Gastos generales y administrativos		22.356.507	13.851.734
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios		1.073.153	690.943
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario		<u>160.750</u>	<u>99.016</u>
		<u>43.654.151</u>	<u>28.322.451</u>
Margen operativo bruto		21.880.428	25.783.378
Ingresos operativos varios		22.258	19.095
Gastos operativos varios		<u>2.026.575</u>	<u>1.685.968</u>
		<u>(2.004.317)</u>	<u>(1.666.873)</u>
Margen operativo neto		19.876.111	24.116.505
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		<u>70.127</u>	<u>10.625</u>
Utilidad bruta antes de impuestos		19.946.238	24.127.130
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	<u>327</u>	-
Utilidad neta del semestre		19.945.911	24.127.130
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:			
Reserva de capital	12	<u>4.164.182</u>	<u>4.965.426</u>
Resultados acumulados-Superávit no distribuible y restringido	12	7.890.864	9.580.852
Superávit por aplicar	12	<u>7.890.864</u>	<u>9.580.852</u>
		<u>15.781.728</u>	<u>19.161.704</u>
		<u>19.945.911</u>	<u>24.127.130</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
por los Semestres Terminados
el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
		patrimoniales	Reservas de capital	Reservas		Superávit por aplicar	Superávit no distribuido y restringido	Total		
SALDOS, al 30 de junio de 2012	12.000.000	26.825.814	3.365.891	-	36.691	7.218.754	7.255.445	1.804.448	51.251.598	
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	24.127.130	-	24.127.130	-	24.127.130	
Aumento de capital social, autorizado por SUDEBAN el 1° de agosto de 2012	12	23.000.000	(23.000.000)	-	-	-	-	-	-	
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	4.467.820	4.467.820	
Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN	12	-	-	275.571	-	1.482.139	(1.754.116)	(271.977)	3.594	
Traspos del Superávit por aplicar a:										
Apartado para Fondo Social para Contingencias	12	-	-	175.000	-	(175.000,0)	-	(175.000)	-	
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	12	-	-	4.790.426	-	(4.790.426)	-	(4.790.426)	-	
Superávit no distribuido o restringido	12	-	-	-	-	(9.580.852)	9.580.852	-	-	
SALDOS, al 31 de diciembre de 2012	35.000.000	3.825.814	8.606.888	-	11.099.682	15.045.490	26.145.172	6.272.268	79.850.142	
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	19.945.911	-	19.945.911	-	19.945.911	
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	(1.534.717)	(1.534.717)	
Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN	12	-	-	133.478	-	(66.739)	(66.739)	(133.478)	-	
Ganancia en cambio no realizada	-	-	-	57.086	-	-	-	-	57.086	
Traspos del Superávit por aplicar a:										
Apartado para Fondo Social para Contingencias	12	-	-	185.421	-	(175.000)	-	(175.000)	10.421	
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	12	-	-	3.989.182	-	(3.989.182)	-	(3.989.182)	-	
Superávit no distribuido o restringido	12	-	-	-	-	(7.890.864)	7.890.864	-	-	
SALDOS, al 30 de junio de 2013	35.000.000	3.825.814	12.914.969	57.086	18.923.808	22.869.615	41.793.423	4.737.551	98.328.843	

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Flujos de Efectivo
por los Semestres Terminados
el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012
(Expresados en bolívares)**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del semestre	19.945.911	24.127.130
Ajustes para conciliar la utilidad neta del semestre con el efectivo provisto por las operaciones		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	1.170.012	571.573
Otras Provisiones	10.420	3.495
Depreciaciones y amortizaciones	6.450.763	2.405.939
Variación neta de otros activos	(8.231.155)	79.616
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.256.705)	(1.914.920)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(12.954.483)	20.973.402
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	597.193	58.103
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	5.731.957	46.304.339
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Variación neta de captaciones del público	173.959.069	51.007.980
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(60.000.000)	29.452.965
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	113.959.069	80.460.945
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Créditos otorgados en el periodo	(124.483.295)	(67.299.408)
Créditos cobrados en el periodo	56.945.528	37.871.398
Variación neta de inversiones para negociar	-	29.738.462
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(63.659.665)	(98.068.655)
Variación neta de inversiones mantenida hasta su vencimiento	(4.855.954)	(557.180)
Variación neta de inversiones de disponibilidades restringida	(244.739)	22.419.696
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	-	557.180
Variación neta de inversiones Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias	-	(3.276.000)
Adquisiciones de bienes de uso y realizables, neto	(4.262.251)	(1.489.347)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(140.560.376)	(80.103.854)
(Disminucion) Aumento neto de disponibilidades	(20.869.350)	46.661.429
Variación neta de disponibilidades		
Disponibilidades al inicio del semestre	65.893.363	19.231.934
Disponibilidades al final del semestre	45.024.013	65.893.363

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A. (en lo adelante, BANCAMIGA) es una entidad financiera constituida en Caracas el 8 de agosto de 2006, con el nombre de BANCAMIGA, Banco de Desarrollo, C.A., cambiando a su actual denominación social el 8 de julio de 2011. El objeto social del Banco es otorgar créditos para financiar las actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa, de los microempresarios y microempresas y realizar las demás actividades de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su naturaleza de banco microfinanciero.

Los estados financieros al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 09 de julio y 10 de enero de 2013, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

BANCAMIGA es un Banco regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") por el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico emitidas por el Ejecutivo Nacional y otros órganos del Estado que imponen exigencias, limitaciones y/o restricciones sobre sus actividades financieras; tales como: limitaciones a las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o montos mínimos de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela, específicamente en la de BANCAMIGA, se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. De acuerdo a ello, para los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el límite máximo de la tasa de interés a cobrar por las instituciones financieras del país por créditos al sector microfinanciero es del 24% anual y un 3% anual adicional por concepto de mora, mientras que la tasa de interés mínima a pagar para los depósitos de ahorro es del 12,5% anual y para los depósitos a plazo fijo es del 14,5% anual, con excepción de los depósitos que reciba el banco de otras instituciones financieras. Los depósitos a la vista no están sujetos a tasas mínimas de interés.
- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin, al menos una vez al año.
- Los bancos cuyo objeto sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, pueden cobrar por los servicios no financieros prestados a sus clientes, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual puede ser cobrada en forma anticipada.
- El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- La Ley Orgánica del Turismo del 15 de junio de 2012 y la Ley de Crédito al Sector Turismo del 27 de agosto de 2009 estableció que los bancos de desarrollo deben destinar al financiamiento del sector turístico el importe que establezca cada año el Ministerio del Turismo y que no puede ser menor al 2,5% de la cartera de créditos bruta del año anterior. El 10 de agosto de 2010, dicho Ministerio, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas emitió las Resoluciones N° 071 y N° 2.763, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.545 del 4 de noviembre de 2010, a través de la cual, resuelve eximir del cumplimiento de la Ley de Créditos para el sector turismo a la banca microfinanciera.
- Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto para los bancos universales. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. El Banco calcula su posición en moneda extranjera considerando este límite legal.
- Las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y tenencia de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y por las impuestas por el B.C.V.
- Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos
- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
 - i. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registra como un gasto pagado por anticipado y se amortiza a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 17).
 - ii. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5 y 12c).
 - iii. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 17).
 - iv. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias1, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y

realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 17).

- v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)¹, al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 17).

b.2. Ley de Instituciones del Sector Bancario:

El 2 de marzo de 2011 fue publicada la reforma a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual estableció un nuevo marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, incorporando modificaciones importantes respecto a la anterior Ley. De acuerdo a lo exigido en la nueva Ley, el Banco presentó un plan de capitalización, el cual fue autorizado por la SUDEBAN el 1° de agosto de 2012, con lo cual se aumentó el capital social en los términos aprobados por los accionistas, alcanzando el capital social mínimo requerido en la Ley. En virtud de ello, el 24 de agosto de 2012, el Banco consignó ante la SUDEBAN un plan para ajustarse a la misma, el cual requiere la aprobación previa del ente regulador, dentro de los 15 días continuos de su presentación, y debe ser ejecutado en un plazo máximo de 180 días, prorrogables por 180 días más. Como parte de este proceso, en fechas 2 de septiembre de 2012, 12 de septiembre de 2012, y 19 de octubre de 2012, la SUDEBAN formuló observaciones y requerimientos de información en relación al referido Plan, la Gerencia ha consignado ante la SUDEBAN la información en los términos requeridos y, a la fecha, se encuentra ejecutando el referido "Plan de Ajuste", para lo cual cuenta con un plazo que finalizará el 17 de octubre de 2013. A la fecha, el Banco se encuentra a la espera del pronunciamiento de la SUDEBAN.

b.3. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4. Régimen de control de cambio:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El régimen de control de cambios dispuso de los siguientes mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera:

- *Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)*, organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tipo de cambio para la compra	Tipo de cambio para la venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010 (según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
1° de enero de 2011	4,2893	4,30
8 de febrero de 2013	6,2893	6,30

El 8 de febrero de 2013, el Ejecutivo Nacional junto con el B.C.V., anunció ciertas modificaciones al régimen cambiario vigente, dentro de las cuales se encuentran el incremento de la tasa de cambio oficial de Bs. 4,2893/US\$ 1 a Bs. 6,2842/US\$ 1, para la compra y de Bs. 4,30/US\$ 1 a Bs. 6,30/US\$ 1, para la venta.

- *Subastas de Divisas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD):* En el mes de marzo de 2013, el Gobierno Nacional anunció un nuevo mecanismo de oferta de divisas, para sustituir el anterior SITME, que se conoce como SICAD, el cual funciona bajo las siguientes bases: i) es un sistema de subastas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), ii) está a disposición de las empresas privadas inscritas en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) de CADIVI, quienes presentan sus cotizaciones a través de los agentes financieros iii) las instituciones bancarias autorizadas para actuar en el mercado de divisas por el BCV son los únicos agentes financieros autorizados para actuar en nombre de las empresas participantes iv) los agentes financieros deben emitir una carta de crédito por el monto autorizado, v) las divisas deben ser utilizadas para la importación de bienes y productos y no para robustecer mercados secundarios o paralelos, vi) las subastas se realizarán previa convocatoria y se ejecutarán en las fechas y condiciones y restricciones que se fijen en cada oportunidad.

La primera y única subasta de divisas a través del SICAD se llevó a cabo el 26 de marzo de 2013. Durante el semestre, el Gobierno Nacional no efectuó nuevas convocatorias para la oferta de divisas ni ha revelado la tasa de cambio resultante de la misma y no se conoce si resultará en un mercado activo. No obstante, se estima que dicha tasa de cambio sea superior a aquella aplicable bajo el sistema CADIVI antes referido (véase Nota 19).

- *Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), controlado por el B.C.V. y operado por el sector bancario nacional.* En este sistema se procesaron transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se estableció un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010 y terminó de operar el 8 de febrero de 2013, fecha en que el Gobierno anunció su eliminación. Dicho mecanismo estuvo sujeto a los siguientes límites o restricciones, entre otras: (a) Limitado a ciertos productos y servicios permitidos en la norma, no se contempla para dividendos, (b) Las personas naturales podían adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 1.000 mensuales (no acumulativo), siempre que no excediera anualmente US\$ 5.000, US\$ 6.000 o US\$ 10.000, dependiendo del objeto de la compra y (c) Las personas jurídicas domiciliadas en el país podían adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 50.000 diarios, siempre que no excediere de un valor de US\$ 350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en los supuestos establecidos en la norma.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia hasta su extinción, el 8 de febrero de 2013, se ubicó alrededor de Bs. 5,30/US\$1.

- *Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas, los cuales son pagados en bolívares.* Este mecanismo, conocido como "subastas", es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demandado, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y el 31 de diciembre de 2012, no se produjeron ofertas de divisas al mercado venezolano bajo este sistema.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las compañías quedan autorizadas para colocar depósitos en moneda extranjera en bancos del país sujeto al régimen que le es aplicable. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no tiene captaciones del público en moneda extranjera bajo esta ni ningún otra modalidad.

A la fecha, el Banco no ha suscrito el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual podría participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. En consecuencia, aún no encuentra autorizada para realizar estas operaciones.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas.

Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

6.5. Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se adoptan en el país, para las compañías no reguladas, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con ello, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local, lo cual implica diferencias entre las normas locales y las NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN que difieren de las Ven-NIF y de las NIIF. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 el 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros complementarios de acuerdo con las Ven-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria para el Banco.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al VI).
- La creación de provisiones sobre las partidas en las conciliaciones bancarias considerando sus días de antigüedad en adición a los análisis específicos de pérdidas.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponible para la venta, no exigida en los principios contables.
- La obligación de crear de provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación aplicables según principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El reconocimiento de los ingresos por interés con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrir.
- El registró de los ingresos por comisiones y de los intereses de la cartera vencida y en litigio con base en lo cobrado. Bajo principios de contabilidad se registran con base en el método del devengo.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV. De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse utilizando el valor esperado de los flujos de efectivo en

bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones lícitas permitidas por las leyes.

- El no reconocimiento en los resultados del semestre, sino en el patrimonio, de la ganancia en cambio neta no realizada generada por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera por Bs. 57.086, derivada de la devaluación del bolívar respecto al dólar en febrero de 2013.
- El no reconocimiento de las provisiones para el financiamiento de los proyectos de consejos comunales y para el desarrollo del deporte en cada semestre, sino al momento del pago.

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida", corresponden al fideicomiso de inversión relativo al Fondo Social para Contingencias, exigido en la nueva Ley de las Instituciones Financieras, el cual se registra al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como "Inversiones para negociar", "Inversiones disponibles para la venta" e "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento". Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" pueden mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las inversiones mantenidas al vencimiento no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN, con excepción de los títulos valores en moneda extranjera emitidos y/o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, que fueron vendidos a través del SITME hasta el 8 de febrero de 2013.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período

e. Cartera de créditos-

Dada la naturaleza de su negocio, la cartera de créditos del Banco está representada por préstamos por cuotas otorgados al sector microfinanciero, definido éste como personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa.

Las normas contables de la SUDEBAN exigen que la cartera de créditos se clasifique en Vigente, Vencida, Reestructurada y en Litigio, de acuerdo al estatus del crédito. La cartera de créditos vencida está representada por el monto del capital de aquellos créditos con al menos una cuota semanal con

más de 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con más de 60 días de vencida y no cobrada. La cartera de créditos reestructurada es aquella cuyo plan original, plazo y otras condiciones acordadas inicialmente fueron modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. La cartera de créditos en litigio está constituida por aquellos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, la cual enfatiza en el estatus de los créditos según los días del capital o cuotas vencidas y no cobradas y asigna porcentajes mínimos de provisión específica conforme a los días de vencido del préstamo y/o sus cuotas. La cartera reestructurada se clasifica como riesgo real y requiere una provisión mínima del 45%.

La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante el seguimiento de los días de vencido de las cuotas, revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados, se requiere una provisión genérica, la cual no puede ser inferior al 2% de la cartera de crédito bruta, de acuerdo a las normas de la SUDEBAN. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, para cubrir estos factores, la provisión total de la cartera de créditos al 30 de junio de 2013, es equivalente al 2,15% del total de la cartera de créditos (2,47%, al 31 de diciembre de 2012).

Por otra parte, la SUDEBAN establece la creación de provisiones genéricas y específicas sobre la cartera de créditos contingente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no ha otorgado créditos contingentes que puedan exponerlo al riesgo de crédito; en consecuencia, no ha requerido constituir dichas provisiones.

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias² una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de software, licencias y mejoras a propiedades tomadas en alquiler, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y des-valORIZACIONES-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a los empleados-

- Acumulación para prestaciones sociales:

La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la

Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son acreditadas mensualmente en forma definitiva en la contabilidad de la empresa. Las indemnizaciones pagadas por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

El 7 de mayo de 2012, se publicó la nueva Ley Orgánica del Trabajo que contiene modificaciones a los beneficios a los trabajadores con efecto en los pasivos laborales de las empresas. La SUDEBAN, mediante su circular N° SIB-11-GGR-GNP-20102 permitió diferir, hasta el 31 de diciembre de 2012, el registro contable del pasivo derivado del cambio del régimen laboral, el cual podría requerir estimaciones actuariales. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, las "Acumulaciones y otros pasivos" se incrementaron en Bs 438.000 con cargo a la cuenta "Gastos de personal", para reconocer el pasivo por prestaciones sociales por efecto del cambio de Ley (véase Nota 11).

- Participación de los directivos y trabajadores en las utilidades y participaciones estatutarias:

Los estatutos sociales, la Ley Orgánica del Trabajo y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan.

- Otros:

En el país se mantiene un proceso continuo de emisión de nuevas leyes laborales y sus *reglamentos*, las cuales tienen efectos económicos en las compañías. El Banco se encuentra evaluando continuamente e interpretando dichas leyes para su adecuada aplicación.

k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable

l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar sobre la cartera con cuotas o capital vencidas y la cartera en litigio se provisionan en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas, son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas fijadas por el B.C.V. en sus resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones no financieras, los provenientes de la venta de activos del Banco, incluyendo títulos valores, y los ingresos misceláneos por servicios o por recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando se cobran en el rubro "Otros ingresos operativos".

Los ingresos por comisiones antes referidos incluyen aquellos derivados de servicios no financieros para el desarrollo empresarial prestados por el Banco al microempresario antes del otorgamiento del crédito, los cuales están sujetos a una comisión única de hasta un 7,5% del capital del préstamo, de acuerdo a lo establecido por el B.C.V. y en la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en febrero 2013 y enero 2010, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 12d).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1 (Bs. 4,2893/US\$ 1, al 31 de diciembre 2012).

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales adjuntos se presentan en la Nota 18.

o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados en esta nota no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.

b. Inversiones en títulos valores: (i) para los títulos de deuda pública nacional y los certificados de participación desmaterializados emitidos por BANDES y por el Fondo Simón para la Reconstrucción, S.A., que no cotizan en bolsas de valores, su valor razonable corresponde al valor presente de flujos futuros descontados, (ii) para los certificados de depósitos del BCV a corto plazo, el valor razonable es equivalente al costo de adquisición que es igual al valor nominal.

c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo, por lo que el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio) que se encuentra total o parcialmente provisionada y no devenga rendimientos se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

d. Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a.1 Riesgo de precios:

Al 30 de junio de 2013, el 98% del portafolio de inversiones está representado por títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y obligaciones emitidas por entidades estatales venezolanas, los cuales están sujetas a riesgos de fluctuaciones de precios importantes; no obstante, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

a.2. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2013, el 10% de los activos financieros se mantiene colocado en el B.C.V (14% al 31 de diciembre de 2012), el 48% en títulos de la deuda pública nacional (46% al 31 de diciembre de 2012) y el 37%

en diversos clientes de la cartera de créditos netos de provisión (29%, al 31 de diciembre de 2012), que individualmente no exceden el 3% del total de la cartera de créditos. Por las características del negocio, la cartera de créditos está dirigida en su totalidad al sector de microempresarios.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

a.3. Riesgo de liquidez y de flujo de caja:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. La estructura de vencimientos de los activos financieros del Banco incluye inversiones en títulos de deuda pública nacional con vencimientos a largo plazo clasificados como disponibles para la venta y que pueden ser negociados en el mercado. Al 30 de junio de 2013, el 39% de los pasivos financieros provienen de fideicomiso de un banco estatal y 5 clientes del sector privado (65%, al 31 de diciembre de 2012, provienen de dos clientes representados por un fideicomiso de un banco estatal y una persona jurídica), que lo expone a riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2012, los "Otros financiamientos obtenidos" son con dos instituciones financieras del país.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2013:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	45.024.013	-	-	-	-	45.024.013
Inversiones en títulos valores	3.276.000	-	1.249.000	-	206.335.003	210.860.003
Cartera de créditos, neto	18.313.883	46.552.280	18.804.711	19.084.168	50.919.355	153.674.397
Intereses y comisiones por cobrar	6.250.451	-	-	-	-	6.250.451
	<u>66.030.222</u>	<u>57.661.513</u>	<u>11.466.683</u>	<u>15.319.760</u>	<u>268.711.578</u>	<u>419.189.756</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	317.092.722	-	-	-	-	317.092.722
Otros financiamientos obtenidos	-	-	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	1.179.555	-	-	-	-	1.179.555
	<u>318.272.277</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>318.272.277</u>

Al 31 de diciembre de 2012:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	65.893.363	-	-	-	-	65.893.363
Inversiones en títulos valores	-	-	-	-	143.577.276	143.577.276
Cartera de créditos, neto	16.216.402	32.366.329	8.228.529	6.529.576	23.965.806	87.306.642
Intereses y comisiones por cobrar	4.993.746	-	-	-	-	4.993.746
	<u>87.103.511</u>	<u>32.366.329</u>	<u>8.228.529</u>	<u>6.529.576</u>	<u>25.955.581</u>	<u>301.771.027</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	143.133.653	-	-	-	-	143.133.653
Otros financiamientos obtenidos	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
Intereses y comisiones por pagar	582.362	-	-	-	-	582.362
	<u>203.716.015</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>203.716.015</u>

a.4. Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas

en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte (véase Nota 18).

a.5 Riesgo regulatorio:

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. Estas regulaciones exigen, entre otros, la colocación de recursos en ciertos sectores o contrapartes con sus consecuentes riesgos de negocio o imponen nuevas contribuciones o aportes a ciertos sectores del país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. es equivalente al 17% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BCV. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

El encaje requerido por el B.C.V. en moneda nacional asciende a Bs. 27.474.539 (Bs. 8.573.113, al 31 de diciembre de 2012). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las inversiones están constituidas como se presenta a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	3.276.000	3.276.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	200.436.449	138.311.501
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.413.134	557.180
Inversiones de disponibilidad restringida	485.420	183.595
Inversiones en otros títulos valores	1.249.000	1.249.000
	<u>210.860.003</u>	<u>143.577.276</u>

a. Colocaciones por Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" corresponden a Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista emitidos por el BCV, con un valor en libros de Bs. 3.276.000, que es equivalente a su valor nominal, rendimientos entre el 6% y 7% anual y vencimiento en julio de 2013, (enero de 2013, para diciembre 2012).

b. Inversiones en títulos valores disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2013:

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
<i>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:</i>			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 70.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril y agosto de 2018.	77.106.575	1.302.125	78.408.7003
Valor nominal Bs. 35.000.000, rendimiento anual 17,22% y vencimiento en junio de 2020.	40.075.000	-	40.075.0004
Valor nominal Bs. 24.240.000, rendimiento anual 16,50% y vencimiento en febrero 2021.	25.976.277	659.508	26.635.7853
Valor nominal Bs. 21.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en noviembre de 2016.	20.615.616	2.370.018	22.985.6343
Valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 16,00% y vencimiento en abril 2019	22.141.600	(812.000)	21.329.6003
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en febrero 2017.	9.783.830	1.217.900	11.001.7303
	<u>195.698.898</u>	<u>4.737.551</u>	<u>200.436.449</u>

Al 31 de diciembre de 2012:

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
<i>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:</i>			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 60.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento abril de 2018.	69.176.726	1.669.695	70.846.421
Valor nominal Bs. 21.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento noviembre de 2016.	20.701.010	2.514.800	23.215.810
Valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 16,00% y vencimiento abril de 2019.	22.348.739	(343.852)	22.004.887
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento febrero de 2017.	9.795.569	1.022.814	10.818.383
Valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento agosto de 2018.	10.017.189	1.408.811	11.426.000
	<u>132.039.233</u>	<u>6.272.268</u>	<u>138.311.501</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco vendió inversiones en títulos valores por Bs. 3.798.343.115 (Bs. 3.671.678.090, para el 31 de diciembre de 2012) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 41.453.137 (Bs. 36.832.832, para el 31 de diciembre de 2012) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14) y pérdidas por Bs.394.235 (Bs. 160.334, para el 31 de diciembre de 2012) que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos".

c. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta el vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2013:

30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
Costo/ amortizado/ valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo/ amortizado/ valor en libros	Valor razonable

Inversiones en títulos valores mantenidas al vencimiento-

Certificados de participación desmaterializados-

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 5.413.134, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en mayo 2015 y mayo 2016 (Bs. 557.180, 3,75% anual y vencimiento en mayo 2015, para diciembre 2012)

5.413.134	4.360.1085	557.180	482.8635
-----------	------------	---------	----------

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en la Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

d. Inversiones de disponibilidad restringida

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
Costo/valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo/valor en libros	Valor razonable

Inversiones de disponibilidad restringida:

Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Fideicomiso, del Fondo Social para Contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 12)

485.420	485.420	183.595	183.595
---------	---------	---------	---------

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco incrementó el referido Fondo mediante aportes en efectivo, por Bs. 301.825 (Bs.63.595 para el 31 de diciembre de 2012) (véase Nota 12).

e. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformadas por:

30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable

(Expresado en bolívares)

Inversiones en otros títulos valores:

Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), valor nominal de Bs. 1.249.000, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en junio 2014.

1.249.000	1.368.697	1.249.000	1.368.697
-----------	-----------	-----------	-----------

Los valores emitidos por BANDES fueron adquiridos en el marco del programa "Gran Misión Vivienda Venezuela", en el primer semestre del año 2012, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, se registran al costo de adquisición que es igual al valor nominal y deben ser mantenidos hasta su vencimiento.

f. Concentración de inversiones y otros-

- Casi la totalidad de las inversiones en títulos valores están representadas por instrumentos financieros emitidos por la Nación o por instituciones financieras del Estado venezolano, tal como se presenta a continuación:

30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
Bs.	%	Bs.	%

Títulos emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:

Títulos de Interés Fijo de la República Bolivariana de Venezuela

200.436.449	94	138.311.501	96
-------------	----	-------------	----

Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.

5.413.134	3	557.180	1
-----------	---	---------	---

Certificados de depósitos del BCV

3.276.000	2	3.276.000	2
-----------	---	-----------	---

Certificados de participación desmaterializados emitidos por BANDES

1.249.000	1	1.249.000	1
-----------	---	-----------	---

210.374.583	100	143.393.681	100
-------------	-----	-------------	-----

Títulos valores emitidos por empresas privadas:

Otros

485.420	-	183.595	-
---------	---	---------	---

210.860.003	100	143.577.276	100
-------------	-----	-------------	-----

- Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e Inversiones de disponibilidad restringida, se muestran a continuación:

	<u>30 de junio de 2013</u>		<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en libros</u>
Entre uno y cinco años				
Inversiones en títulos disponibles para la venta	45.645.116	49.854.604	30.496.579	34.034.193
Inversiones en títulos disponibilidad restringida	5.413.134	5.413.134	557.180	557.180
Colocaciones con el B.C.V. y operaciones interbancarias	3.276.000	3.276.000	3.276.000	3.276.000
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.249.000</u>	<u>1.249.000</u>	<u>1.249.000</u>	<u>1.249.000</u>
	<u>55.583.250</u>	<u>59.792.738</u>	<u>35.578.759</u>	<u>39.116.373</u>
Entre cinco y diez años				
Inversiones en títulos disponibles para la venta	<u>133.157.434</u>	<u>150.581.845</u>	<u>101.542.757</u>	<u>104.277.308</u>
Sin vencimiento				
Inversiones de disponibilidad restringida	<u>485.420</u>	<u>485.420</u>	<u>183.595</u>	<u>183.595</u>
	<u>189.226.105</u>	<u>210.860.003</u>	<u>137.305.111</u>	<u>143.577.276</u>

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está constituida por préstamos por cuotas otorgados a personas naturales y jurídicas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor, por tipo de crédito y por garantías se muestra a continuación:

	<u>30 junio de 2013</u>		
	<u>Vigente y reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
<u>(En bolívares)</u>			
Por actividad económica del deudor			
Industrial	1.438.776	239.913	1.678.689
Servicios	111.679.121	248.554	111.927.675
Comercial	<u>43.258.836</u>	<u>190.088</u>	<u>43.448.924</u>
	156.376.733	678.555	157.055.288
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.139.227)</u>	<u>(241.664)</u>	<u>(3.380.891)</u>
	<u>153.237.506</u>	<u>436.891</u>	<u>153.674.397</u>
Por tipo de crédito			
Créditos por cuotas	156.376.733	678.555	157.055.288
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.139.227)</u>	<u>(241.664)</u>	<u>(3.380.891)</u>
	<u>153.237.506</u>	<u>436.891</u>	<u>153.674.397</u>
Por garantías			
Hipotecaria	40.584.231	134.453	40.718.684
Reservas de dominio y otro tipo de garantía	43.321.163	18.032	43.339.195
Fianzas y avales	68.481.675	510.674	68.992.349
Prendaria	2.120.058	14.456	2.134.514
Documentos mercantiles	1.248.124	-	1.248.124
Sin garantías	<u>621.482</u>	<u>940</u>	<u>622.422</u>
	156.376.733	678.555	157.055.288
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.139.227)</u>	<u>(241.664)</u>	<u>(3.380.891)</u>
	<u>153.237.506</u>	<u>436.891</u>	<u>153.674.397</u>

	<u>30 junio de 2013</u>		
	<u>Vigente y reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
<u>(En bolívares)</u>			
Por plazos originales			
De 91 a 180 días	11.796.441	10.992	11.807.433
De 181 a 365 días	56.704.735	629.103	57.333.838
Mayores a 365 días	<u>87.875.557</u>	<u>38.460</u>	<u>87.914.017</u>
	156.376.733	678.555	157.055.288
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.139.227)</u>	<u>(241.664)</u>	<u>(3.380.891)</u>
	<u>153.237.506</u>	<u>436.891</u>	<u>153.674.397</u>
Por modalidad			
Individual	156.376.733	678.555	157.055.288
Solidarios	-	-	-
	156.376.733	678.555	157.055.288
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.139.227)</u>	<u>(241.664)</u>	<u>(3.380.891)</u>
	<u>153.237.506</u>	<u>436.891</u>	<u>153.674.397</u>
31 de diciembre de 2012			
	<u>Vigente y reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
<u>(En bolívares)</u>			
Por actividad económica del deudor			
Servicios	67.272.142	339.394	67.611.536
Comercial	19.526.124	383.421	19.909.545
Industrial	<u>1.987.150</u>	<u>9.290</u>	<u>1.996.440</u>
	88.785.416	732.105	89.517.521
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.791.966)</u>	<u>(418.913)</u>	<u>(2.210.879)</u>
	<u>86.993.450</u>	<u>313.192</u>	<u>87.306.642</u>
Por tipo de crédito			
Créditos por cuotas	88.785.416	732.105	89.517.521
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.791.966)</u>	<u>(418.913)</u>	<u>(2.210.879)</u>
	<u>86.993.450</u>	<u>313.192</u>	<u>87.306.642</u>
Por garantías			
Fianzas y avales	32.764.524	433.972	33.198.496
Reservas de dominio y otro tipo de garantía	25.921.901	7.185	25.929.086
Hipotecaria	24.860.623	213.090	25.073.713
Prendaria	4.310.712	62.764	4.373.476
Documentos mercantiles	830.902	-	830.902
Sin garantías	<u>96.754</u>	<u>15.094</u>	<u>111.848</u>
	88.785.416	732.105	89.517.521
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.791.966)</u>	<u>(418.913)</u>	<u>(2.210.879)</u>
	<u>86.993.450</u>	<u>313.192</u>	<u>87.306.642</u>
Por plazos originales			
De 91 a 180 días	129.409	65.822	195.231
De 181 a 365 días	40.204.288	630.222	40.834.510
Mayores a 365 días	<u>48.451.719</u>	<u>36.061</u>	<u>48.487.780</u>
	88.785.416	732.105	89.517.521
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.791.966)</u>	<u>(418.913)</u>	<u>(2.210.879)</u>
	<u>86.993.450</u>	<u>313.192</u>	<u>87.306.642</u>

	31 de diciembre de 2012		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		

Por modalidad

Individual	88.785.416	732.105	89.517.521
Solidarios	-	-	-
	88.785.416	732.105	89.517.521
Provisión para cartera de créditos	(1.791.966)	(418.913)	(2.210.879)
	<u>86.993.450</u>	<u>313.192</u>	<u>87.306.642</u>

El Banco ha determinado que la totalidad de su cartera de créditos es destinada al sistema microfinanciero, según los objetivos del Banco y lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los créditos por cuotas son otorgados a personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa a plazos que oscilan entre 1 y 5 años.

La cartera de crédito devenga intereses hasta un 24% anual. Adicionalmente, el Banco presta servicios de asesoría y desarrollo empresarial por los que devenga una comisión no financiera única de hasta del 7,5% del capital del préstamo que se cobra de forma anticipada y se presenta en el rubro "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14).

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
SALDO, al inicio del semestre	2.210.879	1.639.306
Más-		
Aumentos de provisión con cargo a resultados	1.170.012	571.573
SALDO, al final del semestre	<u>3.380.891</u>	<u>2.210.879</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas por Bs. 3.134.046 (Bs. 1.789.575, al 31 de diciembre de 2012).

La cartera vencida sobre la cual no se devengan intereses asciende a Bs 678.555 (Bs. 732.105, al 31 de diciembre de 2012)

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Equipos de computación	10.334.346	7.335.321	4
Equipos de oficina y otros	2.962.987	2.125.974	8
Mobiliario de oficina	<u>1.340.576</u>	<u>914.363</u>	10
	14.637.909	10.375.658	
Depreciación acumulada	<u>(5.454.798)</u>	<u>(4.364.918)</u>	
	<u>9.183.111</u>	<u>6.010.740</u>	

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco adquirió activos para su uso por Bs. 4.262.251, principalmente, por nuevos equipos de hardware para ser usados en su nueva sede nacional y otros (Bs. 1.489.347, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012).

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 1.089.890 (Bs. 820.683, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Gastos diferidos-		
Licencias (neto de amortización acumulada por Bs. 3.083.765 y Bs. 1.711.492, respectivamente).	9.015.241	7.298.191
Mejoras a propiedades tomada en alquiler (neto de amortización acumulada por Bs. 827.483 y Bs. 918.350, respectivamente).	514.248	3.257.665
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 35.995 y Bs. 2.278).	<u>290.626</u>	<u>107.062</u>
	<u>9.820.115</u>	<u>10.662.918</u>
Bienes diversos y otros-		
Otras cuentas por cobrar	3.060.785	-
Anticipos a proveedores	2.488.042	1.211.464
Existencia de papelería y materiales de oficina	340.086	-
Seguros pagados por anticipado	358.548	370.148
Depósitos dados en garantía	-	448.180
Otros	<u>740.339</u>	<u>1.244.932</u>
	<u>6.987.800</u>	<u>3.274.725</u>
	<u>16.807.915</u>	<u>13.937.643</u>

Durante el segundo semestre del año 2012, el Banco puso en marcha el nuevo Core Bancario y el SAP ERP, por lo que capitalizó los costos de implantación de la nueva plataforma tecnológica por un total de Bs. 7.034.908. Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, incurrió en costos por Bs. 3.064.896 para el licenciamiento de nuevos equipos de hardware a ser usado en su nueva sede nacional y del Core Bancario y el SAP ERP. Al 30 de junio de 2013, estos costos ascienden a Bs. 6.057.561, netos de amortización acumulada (Bs. 6.583.225, al 31 de diciembre de 2012) y se presentan en "Gastos diferidos - Licencias".

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco decidió desincorporar, con cargo a resultados del semestre en la cuenta "Gastos generales y administrativos", el saldo de Bs. 3.397.540 de instalaciones y mejoras de su anterior sede principal tomada en alquiler, bajo la expectativa de que los mismos no iban a ser recuperados, toda vez que la mudanza y la entrega del local se habían concretado. El último día hábil del semestre, el Banco vendió las referidas instalaciones por un precio de Bs. 3.060.785 recuperando parcialmente el valor de los referidos activos. Atendiendo a criterios conservadores, el Banco decidió que el importe recibido sería reconocido como "Otras cuentas por cobrar" y el valor de venta de los referidos activos como ingresos diferidos en "Acumulaciones y otros pasivos", hasta tanto dicho importe fuera depositado y se hiciera efectivo en las cuentas bancarias de la institución, lo cual ocurrió en julio de 2013 (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2012, las "Mejoras a propiedades tomada en alquiler" incluían los desembolsos relacionados con las remodelaciones de las nuevas oficinas de la sede del Banco por Bs. 3.211.505, neto de amortización.

Al 30 de junio de 2013, los "Anticipos a proveedores" incluyen, principalmente, anticipos por Bs.1.730.811 otorgados para remodelaciones de la nueva sede del Banco. Al 31 de diciembre de 2012, están representados, principalmente, por anticipos para nuevos alcances del sistema administrativo y compra de equipos.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco registró gastos de amortización por un total de Bs. 1.912.372 (Bs. 1.585.256 al 31 de diciembre de 2012).

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos de ahorro y a plazo fijo causan intereses del 12,5% y del 14,5% anual, respectivamente. Los certificados de depósito a la vista, que corresponden a aquellos con plazos menores a 30 días, de acuerdo a lo

establecido en la Ley de las Instituciones Financieras, generan tasas de interés del 3% anual.

El 40% de las captaciones del público provienen de un fideicomiso administrado por un banco estatal y de cinco clientes del sector privado (61%, del referido fideicomiso y de un cliente del Banco, al 31 de diciembre de 2012).

Las "Captaciones del público" incluyen Bs. 22.547.339 (Bs. 21.782.086, al 31 de diciembre de 2012) de depósitos a plazo de clientes afectados con medidas de restricción de disponibilidad de fondos por orden judicial.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en el balance general, al 31 de diciembre de 2012, están conformados como sigue:

	<u>Bs.</u> (En Bs.)	<u>Tasa de Interés</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a plazo de instituciones financieras del país hasta un año		
Banplus, Banco Comercial, C.A	15.000.000	4,25%
Banco Caroní, Banco Universal, C.A	45.000.000	2,50%
	<u>60.000.000</u>	

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a 30 días.

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están representadas por:

	<u>30 de junio de 2013</u> (En bolívares)	<u>31 de diciembre de 2012</u>
Provisiones para contingencias	7.946.692	4.457.007
Provisión para prestaciones sociales y sus intereses (Nota 2)	3.239.174	2.321.332
Bonificaciones al personal por pagar	3.345.291	874.482
Ingresos diferidos por venta de bienes (Nota 8)	3.060.785	-
Utilidades y otras obligaciones laborales por pagar	2.480.418	382.274
Servicios, honorarios profesionales y otras obligaciones contractuales por pagar	1.507.848	3.691.724
Aportes patronales y retenciones laborales por pagar	1.459.142	1.352.324
Partidas por aplicar y otras	620.152	23.225.000
Aportes y contribuciones por pagar (Nota 17)	409.730	802.496
Ingresos diferidos por venta de valores	193.500	193.500
Cuentas por pagar varias	34.842	63.173
Otros	<u>901.197</u>	<u>789.942</u>
	<u>25.198.771</u>	<u>38.153.254</u>

Al 30 de junio de 2013, las "Partidas por aplicar" por Bs. 620.152 (Bs. 23.225.000, al 31 de diciembre de 2012) corresponden a partidas reflejadas en los estados de cuenta bancarios (por depósitos de clientes por captaciones y/o cobros de créditos pendientes por asignar), que se encuentran pendientes de conformación al cierre y/o no se tiene disponible la documentación necesaria para registrarlas. Estas partidas se regularizaron después del cierre en las cuentas de captaciones o cartera de créditos que corresponde.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los "Ingresos diferidos" por Bs. 193.500, corresponden a ganancias obtenidas en semestres anteriores de la compra-venta de títulos valores, que de acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN, se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos", hasta tanto se defina el destino final de la misma.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los "Otros" corresponden, principalmente, a impuestos municipales por pagar, impuesto al valor agregado y otros impuestos retenidos por terceros.

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

El capital social está representado por 35.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que el capital social mínimo requerido para operar como banco microfinanciero es de Bs. 35.000.000. En Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2011, los accionistas aprobaron aumentar el capital social en Bs. 23.000.000 para alcanzar el mínimo requerido de Bs. 35.000.000. La SUDEBAN, mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-23231 del 1° de agosto de 2012, autorizó el aumento de capital social en los términos aprobados por los accionistas con lo cual se alcanzó el mínimo requerido de Bs. 35.000.000.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

Los aportes patrimoniales no capitalizados, incluyen aportes en efectivo realizados por los accionistas para reposiciones de pérdidas del semestre terminado el 31 de diciembre de 2011 por Bs. 3.825.814, los cuales se encuentran pendientes de autorización por la SUDEBAN a esa fecha (véase 12e).

c. Reservas de capital-

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco traspasó del "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital" un total de Bs. 4.164.182 y Bs. 4.965.426 respectivamente, correspondientes a los apartados para "Reserva legal" y "Reservas para el Fondo Social de contingencias" que se detallan a continuación:

c.1- Reserva legal:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco traspasó a la reserva legal la cantidad de Bs. 3.989.182 (Bs. 4.790.426, para 31 de diciembre de 2012).

c.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución financiera nacional, este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró el apartado para el Fondo Social para Contingencias por Bs. 175.000, con cargo al "Superávit por aplicar". Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco efectuó un aporte en efectivo a los fondos al fideicomiso por Bs. 301.825, quedando pendiente por transferir el monto del último semestre (véase Nota 5).

d. Ajustes al patrimonio-

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; y (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN. En consecuencia, el saldo de "Ajustes al patrimonio" por Bs 57.086, representa la ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos en moneda extranjera ante la devaluación del bolívar respecto al dólar ocurrida en febrero de 2013.

e. Resultados acumulados-

- Reposición de pérdidas acumuladas:

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el "Superávit por aplicar" de Bs. 41.793.424 y Bs. 26.145.172 respectivamente, incluye las pérdidas generadas durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, por Bs. 3.825.814, que deben ser restituidas por los accionistas, de acuerdo a lo requerido por la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, los accionistas aprobaron la restitución de las referidas pérdidas y efectuaron los aportes en efectivo, los cuales se presentan en la cuenta "Aportes patrimoniales no capitalizados", hasta tanto la SUDEBAN autorice la referida reposición de pérdidas (véase Nota 12.b).

- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN requirió que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 fuesen reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no pueden ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco restringió de la utilidad neta la cantidad de Bs.7.890.864 y Bs 9.580.852 respectivamente.

- Ajustes a cuentas del patrimonio:

El 22 de marzo de 2013, la SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08800, instruyó al Banco a efectuar ajustes a las cuentas de "Reserva de capital", "Superávit restringido" y "Superávit por aplicar", sin efecto neto en patrimonio, para corregir los aportes correspondientes al "Fondo Nacional Antidroga", "Fondo Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física" y al "Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales". Dichos ajustes se presentan en el "Estado de cambios en las cuentas de patrimonio" para el semestre terminado el 30 de junio de 2013, como "Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN".

La SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-30437 del 24 de septiembre de 2012, instruyó al Banco a efectuar ajustes a las cuentas de "Reserva de capital", "Superávit restringido" y "Superávit por aplicar", cuyo efecto neto en patrimonio es de Bs. 3.594, derivado de los intereses acumulados por el fondo social para contingencias, los cuales se presentan en el "Estado de cambios en las cuentas de patrimonio" para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, como "Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN".

f. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros (que incluyen los aportes patrimoniales por capitalizar) y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación Patrimonial	88,43%	12%	113,7%	12%
Solvencia Patrimonial	41,67%	8%	43,67%	8%
Declaración de Solvencia	88,43%	6%	113,70%	6%

NOTA 13.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Por la naturaleza de su negocio, el Banco ha efectuado transacciones y mantiene saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros. Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios que generaron gastos financieros por Bs. 20.640 (Bs. 536, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012).

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

30 de junio de 2013 31 de diciembre de 2012
(En bolívares)

PASIVOS

Captaciones del público:

Depósitos de ahorro-Equitas Consultores, C.A. Accionistas, directores y personal gerencial (personas naturales)	8	4.698
	<u>3.679.756</u>	<u>68.468</u>
	<u>3.679.764</u>	<u>73.166</u>
Depósitos de cuenta corriente-Directores y personal gerencial (personas naturales)	91.585	-
	<u>91.585</u>	-
	<u>3.771.349</u>	<u>73.166</u>

NOTA 14.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" que se muestran en los estados de resultados adjuntos están representados por los siguientes conceptos:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Ganancia en venta de títulos valores (Nota 5)	41.453.127	36.832.832
Ingresos por comisiones por servicios no financieros (Nota 1)	7.129.380	4.837.888
Otros	<u>244.410</u>	<u>143.910</u>
	<u>48.826.917</u>	<u>41.814.630</u>

Para el semestre terminado al 30 de junio de 2013 el 75% del total de la ganancia en venta de títulos valores fue con bancos del país (80%, al 31 de diciembre de 2012) y el 16% con compañías nacionales (20%, para el 31 de diciembre de 2012) y el 9% restante de la ganancia en venta de títulos valores corresponde a compañías de seguros del país.

Las comisiones por servicios no financieros corresponden a los ingresos por servicios de asesoría y desarrollo empresarial prestados por el Banco a sus clientes, sobre los cuales se cobra un monto único de hasta el 7,5% sobre el saldo de capital desembolsado, al momento de la liquidación del crédito.

NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
		(En bolívares)
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	319.449.075	191.709.877
Custodias recibidas	328.682	-
Otras cuentas de registro	<u>1.218.431</u>	<u>939.060</u>
	<u>320.996.188</u>	<u>192.648.939</u>

NOTA 16.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	45.024.013	45.024.013	65.893.363	65.893.363
Inversiones en títulos valores	210.860.003	209.926.674	143.577.276	143.622.656
Cartera de créditos, neto	153.674.397	156.808.443	87.306.642	89.096.216
Intereses y comisiones por cobrar	6.250.451	6.250.451	4.993.746	4.993.746
	<u>415.808.864</u>	<u>418.009.581</u>	<u>301.771.027</u>	<u>303.605.981</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	317.092.722	317.092.722	143.133.653	143.133.653
Otros financiamientos obtenidos	-	-	60.000.000	60.000.000
Intereses y comisiones por pagar	1.179.555	1.179.555	582.362	582.362
	<u>318.272.277</u>	<u>318.272.277</u>	<u>203.716.015</u>	<u>203.716.015</u>

NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, al sistema de renta mundial, al régimen de transparencia fiscal internacional, al régimen de precios de transferencia y al ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente que afectan al Banco:

a.1 Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. Para los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco muestra ganancias contables. Sin embargo, debido a las pérdidas fiscales acumuladas la gerencia estima que no se genera gasto de impuesto sobre la renta (véase Nota 17.a.3).

La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-12 Bs.
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	13.325.333
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Efecto del ajuste regular por inflación	2.110.918
Constitución de provisiones, netas de castigos	754.544
Ingresos exentos y/o exonerados (28.220.765)	(28.220.765)
Otros provenientes de partidas no deducibles, neto	901.554
	<u>(24.453.750)</u>
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal territorial	<u>-</u>

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde octubre de 2010.

a.2 Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso.

a.3 Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes de explotación hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y de las provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. El Banco tiene pérdidas fiscales trasladables como se detallan a continuación:

	Año Origen	Saldo de la pérdida fiscal Bs.	Trasladable hasta
De explotación	2010	12.507.320	2.013
	2011	13.627.280	2.014
	2012	<u>32.598.286</u>	2.015
		<u>58.732.886</u>	
De inflación	2011	<u>272.705</u>	2.012

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que durante el semestre fue del 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

El 15 de septiembre de 2010, el SENIAT notificó a BANCAMIGA su condición de Sujeto Pasivo Especial, como Agente de Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 16 de diciembre de 2010 y su reglamento del 8 de noviembre de 2011, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Al 30 de junio de 2013, el Banco mantiene acumulaciones para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 9.388 (Bs. 21.355, al 31 de diciembre de 2012), que se incluye en la cuenta "Aportes y contribuciones por pagar" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las

personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco mantiene acumulaciones para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 200.171 que se incluyen en la cuenta "Aportes y contribuciones por pagar" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (Bs. 390.570, al 31 de diciembre de 2012 que se creó con cargo al "Superávit por aplicar" para ese semestre) (véase Nota 11).

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 1.800.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco mantiene acumulaciones para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 200.171 y se presentan en que se encuentra incluido en la cuenta "Aportes y contribuciones por pagar" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (Bs. 390.570, al 31 de Diciembre de 2012 que se creó con cargo al "Superávit por aplicar" para ese semestre).

f. Aporte para consejos comunales-

Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago.

Los resultados del semestre terminado el 30 de junio de 2013, incluyen gastos por este concepto por Bs. 1.230.976 del aporte cancelado en el semestre sobre los resultados del semestre anterior. El aporte determinado con base en los resultados del semestre en curso asciende a Bs. 997.296 y será cancelado y registrado en el segundo semestre de 2013.

NOTA 18.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	28.518	179.208	28.636	122.827

Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2013, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera equivalentes al 30% del patrimonio neto, por lo que el Banco se ha acogido a este límite.

Al 30 de junio de 2013, la posición en moneda extranjera en libros es igual a la determinada con base en los parámetros legales debido a que el banco no tiene títulos valores en moneda extranjera.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco obtuvo ganancias en cambio no realizadas por Bs. 57.886, derivadas de la devaluación del bolívar respecto al dólar, las cuales se presentan como un

movimiento patrimonial en el rubro de "Ajustes al patrimonio", respectivamente (véase Nota 12d)

NOTA 19.- CONTINGENCIAS:

En fecha 20 de noviembre de 2012, el Banco interpuso acción de amparo constitucional contra sentencia definitiva de fecha 27 de julio de 2012 e interlocutorias de fechas 9 de agosto de 2011 y 7 de agosto de 2012, por cuanto en las mismas, BANCAMIGA fue considerada como formando parte de un grupo económico, al cual no pertenece, en un juicio por cumplimiento de contrato y cobro de bolívares y en la que se le condena, conjuntamente con el resto de las empresas codemandadas a pagar el monto demandado. En dicha sentencia además fue acordada medida cautelar de embargo contra el Banco. El Banco interpuso los recursos correspondientes demostrando que no pertenece al Grupo de Sociedades demandadas. El 7 de diciembre de 2012, el tribunal competente declaró con lugar la acción de amparo constitucional y en consecuencia anuló la referida sentencia del 27 de julio de 2012, además de dejar sin efecto, respecto a BANCAMIGA, la medida cautelar de embargo e instó al juez que dictó la sentencia a ser más cuidadoso en el trámite de los procesos para evitar infracciones constitucionales. La parte demandante apeló la referida sentencia y el 20 de diciembre de 2012, BANCAMIGA hizo lo propio, por lo que se refiere a la condenatoria en costas, se ordenó la remisión del expediente a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en el que se encuentra en fase de sentencia.

En opinión la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada caso y en la opinión de sus asesores legales externos, el Banco obtendrá sentencia favorable en este caso.

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Régimen cambiario:

En julio de 2013, el Gobierno Nacional anunció la reactivación del SICAD como mecanismo alternativo de obtención de divisas. El 2 de julio, mediante Resolución N° 13-07-01, el BCV emitió las "Normas Generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)" y autorizó a los bancos universales y bancos microfinancieros para tramitar las operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera, a través del SICAD, mecanismo que funciona a través de subastas. El 11 y el 26 de julio de 2013, el BCV convocó a todas las personas naturales residentes en Venezuela y a personas jurídicas de ciertos sectores económicos y zonas del país, debidamente inscritas en el "Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD)", a participar en dos subastas especiales de divisas a realizarse en el SICAD, a través de los bancos autorizados, las cuales se cerraron el 14 y el 31 de julio de 2013. A la fecha, el BCV no ha emitido pronunciamiento oficial acerca de la tasa de cambio resultante de estas subastas, no obstante, se estima que estas sean superiores a la tasa de cambio oficial CADIVI.

b. Incremento de índices de capitalización:

En Gaceta Oficial N° 40.214 de fecha 25 de julio de 2013 se publicó la Resolución N° 102.13 de la SUDEBAN, mediante la cual se incrementó el porcentaje del índice de adecuación del patrimonio contable de las instituciones bancarias del 8 al 12%. Este porcentaje debe ser alcanzado progresivamente con base en el siguiente cronograma:

Al 31 de diciembre de 2013	9%
Al 30 de junio de 2014	10%
Al 31 de diciembre de 2014	10,5%
Al 30 de junio de 2015	11%
Al 31 de diciembre de 2015	11,5%
Al 30 de junio de 2016	12%

c. Nueva provisión genérica para cartera de créditos:

El 25 de julio de 2013, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 103.13, - "Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica", la cual establece que las instituciones financieras deberán crear una provisión anticíclica, adicional a las actuales provisiones genéricas y específicas, por el equivalente al 1% del saldo de la cartera de créditos bruta. La referida provisión anticíclica se alcanzará progresivamente a través del siguiente cronograma:

Al 30 de septiembre de 2013	0,5%
Al 31 de diciembre de 2013	1%

**Balances Generales Complementarios
al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre 2012
(Expresados en bolívares constantes)**

ACTIVO	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	2.433.940	3.516.849
Banco Central de Venezuela	39.748.134	49.341.636
Bancos y otras instituciones financieras del país	426.266	29.218.689
Bancos y corresponsales del exterior	179.208	153.525
Efectos de cobro inmediato	<u>2.236.466</u>	<u>130.841</u>
	45.024.013	82.361.540
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones bancarias	3.276.000	4.094.743
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	200.436.449	172.878.533
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.413.134	696.431
Inversiones de disponibilidad restringida	485.420	229.480
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.249.000</u>	<u>1.561.152</u>
	210.860.003	179.460.339
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	156.364.497	110.927.497
Créditos reestructurados	12.236	47.312
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	678.555	915.074
	<u>3.380.891</u>	<u>2.763.425</u>
	153.674.397	109.126.458
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	4.151.984	4.611.367
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	2.138.143	1.671.318
	<u>39.676</u>	<u>40.893</u>
	6.250.451	6.241.792
BIENES DE USO	13.776.197	10.968.137
OTROS ACTIVOS	<u>19.755.940</u>	<u>18.920.304</u>
Total activos	<u>449.341.002</u>	<u>407.078.570</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>320.996.187</u>	<u>240.796.071</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	<u>223.010.464</u>	<u>106.281.523</u>
	223.010.464	106.281.523
Otras obligaciones a la vista	27.198.345	33.420.792

PASIVO Y PATRIMONIO	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Depósitos de ahorro	13.486.574	11.977.630
Depósitos a plazo	30.850.000	-
Captaciones del público restringidas	<u>22.547.339</u>	<u>27.225.900</u>
	317.092.722	178.905.845
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	74.995.296
	-	74.995.296
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	1.179.555	699.003
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	28.904
	1.179.555	727.907
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS		
Total pasivo	<u>343.471.048</u>	<u>302.317.624</u>
PATRIMONIO:		
Capital pagado	77.210.429	77.210.429
Aportes patrimoniales no capitalizados	5.341.542	5.341.542
Reservas de capital	11.125.390	9.769.375
Ajustes al patrimonio	57.086	-
Resultados acumulados	7.397.955	4.599.757
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>4.737.551</u>	<u>7.839.843</u>
Total patrimonio	<u>105.869.953</u>	<u>104.760.946</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>449.341.001</u>	<u>407.078.570</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>320.996.187</u>	<u>240.796.071</u>

**Estados Complementarios
de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y
al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en bolívares constantes)**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	35	1.714
Ingresos por inversiones en títulos valores	12.099.721	10.891.039
Ingresos por cartera de créditos	13.263.142	12.071.883
Otros ingresos financieros	<u>30.096</u>	<u>20.585</u>
	<u>25.392.994</u>	<u>22.985.221</u>
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	3.160.806	3.171.041

**Estados Complementarios
de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y
al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en bolívares constantes)**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Gastos por otros financiamientos obtenidos	1.337.240	900.212
Pérdida monetaria del ejercicio (REME)	<u>16.034.287</u>	<u>10.049.937</u>
	<u>20.532.333</u>	<u>14.121.190</u>
Margen financiero bruto	<u>4.860.661</u>	<u>8.864.031</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	541.651	297.409
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>2.108.725</u>	<u>1.082.622</u>
	<u>2.108.725</u>	<u>1.082.622</u>
Margen financiero neto	3.293.587	8.078.818
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	54.404.796	60.192.530
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>711.566</u>	<u>435.464</u>
Margen de intermediación financiera	<u>56.986.817</u>	<u>67.835.884</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	22.355.779	19.693.574
Gastos generales y administrativos	26.956.872	20.710.149
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	1.195.748	994.619
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>179.114</u>	<u>142.535</u>
	<u>50.687.513</u>	<u>41.540.877</u>
Margen operativo bruto	<u>6.299.304</u>	<u>26.295.007</u>
Ingresos operativos varios	24.801	27.487
Gastos operativos varios	<u>2.258.086</u>	<u>2.426.822</u>
	<u>(2.233.285)</u>	<u>(2.399.335)</u>
Margen operativo neto	4.066.019	23.895.672
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>78.138</u>	<u>15.295</u>
Utilidad bruta antes de impuestos	4.144.157	23.910.967
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>364</u>	-
Utilidad neta del semestre	<u>4.143.793</u>	<u>23.910.967</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:		
Reservas de capital	1.003.759	4.957.183
Resultados acumulados- Superávit no distribuible y restringido	1.570.017	9.476.893
Superávit por aplicar	<u>1.570.017</u>	<u>9.476.893</u>
	<u>3.140.034</u>	<u>18.953.786</u>
	<u>4.143.793</u>	<u>23.910.969</u>

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados		Total	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
					Superávit por aplicar	Superávit no distribuible			
SALDOS, al 30 de junio de 2012	42.693.110	39.858.861	-	4.427.460	(22.159.081)	8.184.908	(13.974.175)	2.519.274	75.524.531
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	23.910.968	-	23.910.968	-	23.910.968
Aumento de capital social autorizadas por SUDEBAN el 1° de agosto de 2012	34.517.319	(34.517.319)	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	5.320.569	5.320.569
Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN	-	-	384.733	-	(2.449.138)	2.069.284	(379.854)	-	4.879
Traspaso del superávit por aplicar a: Fondo social para contingencias	-	-	218.736	-	(218.736)	-	(218.736)	-	-
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	-	4.738.446	-	(4.738.446)	-	(4.738.446)	-	-
Superávit no distribuible o restringido	-	-	-	-	(9.476.893)	9.476.893	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2012	<u>77.210.429</u>	<u>5.341.542</u>	<u>9.769.375</u>	<u>-</u>	<u>(15.131.327)</u>	<u>19.731.085</u>	<u>4.599.757</u>	<u>7.839.843</u>	<u>104.760.946</u>
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	4.143.793	-	4.143.793	-	4.143.793
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(3.102.292)	(3.102.292)
Ganancia en cambio no realizada	-	-	-	57.086	-	-	-	-	57.086
Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN	-	-	166.837	-	(83.419)	(83.419)	(166.837)	-	-
Traspaso del superávit por aplicar a: Fondo social para contingencias	-	-	185.420	-	(175.000)	-	(175.000)	-	10.420
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	-	1.003.759	-	(1.003.759)	-	(1.003.759)	-	-
Superávit no distribuible o restringido	-	-	-	-	(1.570.017)	1.570.017	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2013	<u>77.210.429</u>	<u>5.341.542</u>	<u>11.125.390</u>	<u>57.086</u>	<u>(13.819.728)</u>	<u>21.217.684</u>	<u>7.397.955</u>	<u>4.737.551</u>	<u>105.869.953</u>

**Estados Complementarios
de Flujos de Efectivo
por los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y
al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en bolívares constantes)**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del semestre	4.143.793	23.910.968
Ajustes para conciliar la utilidad neta del semestre con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	1.170.012	714.421
Depreciaciones y amortizaciones	9.117.138	4.456.464
Ajuste a cuentas patrimoniales por intrucciones de SUDEBAN	10.421	4.880
Variación neta de inversiones para negociar	-	41.519.267
Variación neta de otros activos	(7.968.831)	806.221
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	459.383	(1.491.525)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(468.042)	(451.773)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(22.489.805)	23.702.975
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	451.648	(4.033)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	<u>(15.574.283)</u>	<u>93.167.865</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	138.186.882	50.284.854
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	<u>(74.995.296)</u>	<u>32.347.141</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>63.191.586</u>	<u>82.631.995</u>
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(124.483.295)	(84.118.984)
Créditos cobrados en el período	78.765.343	55.883.185
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(30.603.122)	(117.610.766)
Variación neta de Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	818.743	(4.094.743)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4.716.703)	(696.431)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(255.940)	31.328.041
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	312.152	960.541
Adquisiciones de bienes de uso y realizables, neto	<u>(4.792.007)</u>	<u>(1.939.773)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(84.954.829)</u>	<u>(120.288.930)</u>
(Disminucion) Aumento neto de disponibilidades	(37.337.527)	55.510.930

30 de junio
de 2013 31 de diciembre
de 2012

DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	82.361.540	26.850.610
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>45.024.013</u>	<u>82.361.540</u>

**Notas a los Estados
Financieros complementarios
al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al VI han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes al 30 de junio de 2013, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (diciembre de 2012) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Cierre	398,60	318,90
Promedio	352,18	298,52

La inflación acumulada para los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 fue del 24,99% y del 11,70%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones registradas al valor razonable, cartera de créditos, rendimientos por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.

b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.

c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "*Gastos financieros*" y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco incurrió en una pérdida monetaria de Bs.16.034.287 (Bs. 10.049.937, para 31 de diciembre de 2012).